

PUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (8º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDOS PSAA15-10412 - Y PCSJA18-11068 DE 2018)
j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

	ESTADO No 0065				17 DE JUNIO DE 2021	
No.	RADICADO	TIPO_ PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTOS	FECHA_AUT O
1	110014189008201800876*00	MONITORIO	ALBA LEDA GONZALEZ	ERIKA CECILIA PORRAS CASTRO	ACEPTA TRANSACCIÓN ENTRE LAS PARTES, DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO. CANCELA MEDIDAS CAUTELARES	16/06/2021
2	110014189008201900024*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDO- EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - COONALRECAUDO	ALEXANDER COY JACOME	AGREGA DIRECCIONES ORDENA REQUERIR a las entidades financieras. DENIEGA SOLICITUD DE REQUERIR AL PAGADOR	16/06/2021
3	110014189008201900076*00	EJECUTIVO SINGULAR	CITY CONSULTORIA INMOBILIRIA LTDA	HERNAN CAMILO NIETO MORALES Y OTRA	SE TIENE EN CUENTA MANIFESTACIÓN DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. ORDEN A SECRETARÍA	16/06/2021
4	110014189008201900187*00	EJECUTIVO SINGULAR	JHON FREDY LINARES BUITRAGO	HERNAN MOLINA	Requerir a la Notaría Segunda del Circulo Notarial de Bogotá, para que en el término de la distancia se sirva informar el trámite dado al oficio No 0212 del 11 de febrero de 2021	16/06/2021
5	110014189008201900215*00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRO COMERCIAL MAZUREN P.H.	GLADYS MARIA PEREZ JIMENEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	16/06/2021
6	110014189008201900333*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPDESOL	LOZANO PUENTE FERNANDO	AGREGA DIRECCIONES ORDENA REQUERIR AL PAGADOR	16/06/2021
7	110014189008201900334*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPROSOL	EDILMA ALICIA HERNANDEZ DIAZ	ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO REQUIERE AL PAGADOR	16/06/2021
8	110014189008201900335*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPROSOL	TERESA DE JESUS CORDOBA FLOREZ	ACEPTA CESIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO REQUIERE AL PAGADOR	16/06/2021

9	110014189008201900345*00	EJECUTIVO SINGULAR	SUMINOX ACERO S.A.S.	HIDRAULICO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.	RELEVA CURADOR ORDENA COMPULSAR COPIAS	16/06/2021
10	110014189008201900398*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	FREDY ESTEBAN PARROQUIANO ROLDAN	TENER POR NOTIFICADO a FREDY ESTEBAN PARROQUIANO personalmente, del auto en donde se libró mandamiento de pago de fecha 26 de marzo de 2019.	16/06/2021
11	110014189008201900594*00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	ADRIANA MILENA RAMIREZ URREGO	NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva.	16/06/2021
12	110014189008201900737*00	EJECUTIVO SINGULAR	JHONATAN URIBE	MARIO RSTREPO RENDON	LA PARTE DEMANDANTE, deberá estarse a lo dispuesto mediante autos del 21 de octubre de 2020, por el cual se requirió bajo los apremios del artículo 317 del CGP, y a lo resuelto en proveído del once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) por el cual se decretó la terminación del proceso por Desistimiento Tácito	16/06/2021
13	110014189008201900763*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS	CESAR AUGUSTO RENDÓN GARCIA	NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva.	16/06/2021
14	110014189008201900783*00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	AUGUSTO GARCIA LUNA	YAMIRA PEREZ NISPERUZA-JUAN DAVID GUERRA SIERRA- MISAEEL RUEDA MORENO	De las excepciones propuestas por la Curadora Ad Litem de la pasiva, córrase traslado por el término de tres días de conformidad a lo previsto en el artículo 391 del Código General del Proceso.	16/06/2021
15	110014189008201901006*00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	MARIO GONZALEZ MARTINEZ	NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva. RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021

16	110014189008201901138*00	POR VERIFICAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DIEGO ENRIQUE CANTOR VELASQUEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/06/2021
17	110014189008201901158*00	EJECUTIVO SINGULAR	PALTRES S.A.S. EN LIQUIDACION	JAHIR DE JESUS CAÑADA ARRIAGA	SE CORRIGE AUTO - ORDEN A SECRETARÍA	16/06/2021
18	110014189008201901335*00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA JULIA P.H.	MARIO GABRIEL BARCO JURADO	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021
19	110014189008201901476*00	EJECUTIVO SINGULAR	YAMILE VEGA BETANCUR	JOSE EDINSON MALAMBO AROCA	ABSTENERSE de tener en cuenta la notificación remitida al señor JOSE EDISON MALAMBO AROCA. INSTAR a la parte demandante para que, surta la notificación en aplicación del artículo 8 del Decreto Legislativo de 2020	16/06/2021
20	110014189008201901486*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZADORA Y CONSUMO- JAOTA EMILIO"S	ROSADO RODRIGUEZ FAVIER DE JESUS	ACEPTA CESIÓN ORDENA REQUERIR AL PAGADOR	16/06/2021
21	110014189008201901559*00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA HORTENCIA AMAYA FAJARDO Y OTRA	LUIS ALEJANDRO RIDRIGUEZ ARIAS Y OTRO	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021
22	110014189008201901717*00	EJECUTIVO SINGULAR	SIGESCOOP	RODOLFO DE JESUS LARA CARRILLO Y OTRO	PREVIO A ORDENAR EMPLAZAMIENTO TIENE EN CUENTA DIRECCIONES PARA NOTIFICAR, REMITIDAS POR EPS RECONOCE PERSONERAÍA	16/06/2021
23	110014189008201901720*00	EJECUTIVO SINGULAR	POLOSVERDE MONTANAR PRIMERA ETAPA P.H.	AURA CECILIA PELAEZ CARMONA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	16/06/2021
24	110014189008201901890*00	EJECUTIVO SINGULAR	ZHUA TENJO	COMERCIAL RETAIL SAS	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJEUCIÓN	16/06/2021
25	110014189008201901893*00	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS Y AVALES SAS “CREDIAVALES S.A.S “	PEDRO NEL ARIZA MARIN	Previo a decretar la terminación del proceso solicitado, deberá anexar el soporte de la consignación por la suma de \$19.000.000.oo que enuncia en su escrito y/o en su defecto, que la parte ejecutante coadyuve su petición.	16/06/2021

26	110014189008201901999*00	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR SAMUEL GARCIA ACOSTA	JAIR ALEJANDRO TORRES SANCHEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. AGREGA A LOS AUTOS COMUNICACIÓN DE OTRO DESPACHO	16/06/2021
27	110014189008202000005*00	EJECUTIVO SINGULAR	MARTHA CATALINA ROJAS OCAMPO	GESTION DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S Y OTROS	CORRIGE AUTO, EN CUANTO AL NOMBRE DEL APODERADO DE LA PARTE PASIVA. FIJA CAUCIÓN. RESUELVE RECURSO DE REPOCISIÓN	16/06/2021
28	110014189008202000007*00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CORAL P.H	IVAN ALBERTO PUERTO PINZON	NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva. RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021
29	110014189008202000034*00	EJECUTIVO SINGULAR	YAMILE SUA MENDIVELSO	GIL ALBERTO GOMEZ TORRES Y OTROS	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021
30	110014189008202000094*00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MAICOL ANDRES DIAZ GOMEZ	JOSE ALBERTO SANCHEZ	CORRE TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD	16/06/2021
31	110014189008202000201*00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	ROZO RIVEROS JAVIER	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO PO PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	16/06/2021
32	110014189008202000259*00	EJECUTIVO SINGULAR	PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA SA	VEDELIVETH RUIZ DAZA	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	16/06/2021
33	110014189008202000323*00	EJECUTIVO SINGULAR	MYRIAM CARDONA GONZALEZ	JORGE HERNANDEZ RIVERA e ISABEL CRISTINA VARGAS	MANTENER la suspensión del presente proceso, hasta tanto se verifique cumplimiento o incumplimiento del acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 555 del Código General del Proceso	16/06/2021
34	110014189008202000425*00	MONITORIO	VOILA IPS S.A.S	HEALTH & LIFE IPS	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA SE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES SE RECONOCE PERSONERÍA	16/06/2021

35	110014189008202000447*00	EJECUTIVO SINGULAR	ARCO GRUPO BANCOLDEX COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	COMERCIALIZADORA 3G EU y OSCAR ALBERTO GARCÍA MONTROYA	REQUIERE a la parte ejecutante, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en auto mandamiento de pago, de manera específica lo dispuesto en su numeral tercero, esto es, “(...) Surtir la notificación al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 291 y subsiguientes ibídem, en concordancia con el Decreto 806 de 2020(…)”	16/06/2021
36	110014189008202000464*00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS COOPFENAL	BLANCA LUCIA CADENA DE ROMERO	NO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva.	16/06/2021
37	110014189008202000537*00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS ALBERTO NIÑO CAMPOS	SONIA CONSTANZA NAVAS MENDEZ y MANUEL GUILLERMO MENDEZ RUÍZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	16/06/2021
38	110014189008202000738*00	EJE. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON RICARDO CASTRO GAMBOA Y LIDA ESPERANZA ALBA AYALA	POR AHORA denegar la solicitud de proferir orden de seguir adelante con la ejecución, hasta tanto no se acredite la inscripción del embargo como así se prevé en el artículo 468 del CGP	16/06/2021
39	110014189008202000775*00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA CHOCITA 4 P.H.	IVAN MAURICIO LÓPEZ AVELLANEDA y ÁLVARO DANIEL LÓPEZ BRICEÑO,	ORDENA DESGLOSE DE MEMORIAL SUSCRITO POR ABOGADA CLAUDIA SANTAMARIA RAMIREZ GAMBA. ORDENA SECUESTRO DE INMUEBLE	16/06/2021
40	110014189008202000804*00	EJECUTIVO SINGULAR	EULICER RINCÓN MARTÍNEZ,	MARÍA RAMOS WILCHES BARÓN, OLGA LUCÍA BLANCO WILCHES y DIEGO ALBERTO CEPEDA FONSECA	téngase por notificado por conducta concluyente a los demandados MARÍA RAMOS WILCHES BARÓN, OLGA LUCÍA BLANCO WILCHES y DIEGO ALBERTO CEPEDA FONSECA. SE DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO	16/06/2021

41	110014189008202000900*00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JULY ALEJANDRA CAÑON ARDILA	ENO SE TIENE EN CUENTA las comunicaciones remitidas por la parte demandante a los demandados, en ánimo de notificar a la parte pasiva.	16/06/2021
42	110014189008202000943*00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS MARGARITAS P.H.	LUDYN MÉNDEZ VARGAS y ANA GERTRUDIS SANDOVAL SILVA	INSTAR a la parte demandante para que, surta la notificación en aplicación del artículo 8 del Decreto Legislativo de 2020, incluyendo en esta, los elementos mínimos de información con que deben contar los ejecutados, para garantizar el derecho de defensa y contradicción.	16/06/2021
PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY JUEVES DIECISEITE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8.00 AM (ORIGINAL FIRMADO) DAYANA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ SECRETARIA						

